



# BASES DEL SORTEO SUPER AHORRO Y NAVICOOP TOCACHE 2022

#### 1. SORTEO Y PREMIOS

El sorteo se realizará en el ámbito de la oficina principal y Agencias de la Cooperativa, el cual tendrá lugar el día principal el viernes 23 de diciembre del 2022 a través de la plataforma Facebook y medios de comunicación.

#### 2. FECHA DE INSCRIPCION

La entrega de cupones se llevará a cabo desde el 03 de octubre del 2022 hasta el sábado 17 de diciembre del 2022 a horas 6:30 pm.

#### 3. PARTICIPACION

Participaran en el sorteo, los socios de la Oficina Principal y Agencias que presenten las siguientes características:

**SUPER AHORRO 2022** 

- Todas las renovaciones y cuentas nuevas de depósitos a plazo fijo que se apertura con un plazo mínimo a 360 días, por importes superiores o igual a S/ 500.00 y que se encuentren vigentes a la fecha del sorteo.
- No podrán participar en el sorteo: Los Directivos, Gerentes, Funcionarios y empleados de la Cooperativa.
- Los socios personas jurídicas, podrán participar en el sorteo a excepción de las personas jurídicas que tienen su depósito en fideicomiso.
- Los socios que participan en el sorteo "Super Ahorro 2022", no podrán cancelar su
  plazo fijo antes de plazo pactado, excepto caso fortuito de fuerza mayor, debidamente
  comprobado, devolviéndose el plazo fijo original con los intereses calculados a la menor
  tasa vigente (ahorro libre), inhabilitando su participación en el sorteo (anulando sus
  cupones).
- Un socio solo será premiado una vez.

## **ENTREGA DE CUPONES**

Se otorgará cupones a los socios según la siguiente condición:

Ran	gos	Cant. Tickets	Productos	
1,000.00	5,000.00	2 por plazo fijo aperturado	Ahorros a	
5,001.00	15,000.00	3 por plazo fijo aperturado	Plazo fijo igual o mayor a 360 dias.	
15,001.00	30,000.00	4 por plazo fijo aperturado	Monto minimo S/	
30,001.00	A más	5 por plazo fijo aperturado	500.00	





# 4. NAVICOOP TOCACHE

- Participan todos los socios que obtuvieron crédito desde S/ 1,000, pagaron cuota o depositaron aportes hasta el 17/12/2022.
- Para obtener el premio no debe tener deudas directas e indirectas atrasadas (hasta 8 días) y debe estar al día en el pago de sus aportes hasta el 17/12/2022.
- Un socio solo será premiado una vez.
- No ingresan a la campaña los colaboradores de la COOPAC TOCACHE

Condiciones para entrega de Ticket para desembolsos.

Ran	Rangos Cant. Tickets		Productos	Otras Condiciones	
1,000.00	5,000.00	2 por desembolso		- A la fecha del sorteo no debe tener deudas directas e indirectas atrasadas	
5,001.00	15,000.00	3 por desembolso	Todos los Productosde	- No tener aportes atrasados	
15,001.00	30,000.00	4 por desembolso		- Un socio solo será premiado una vez	
30,001.00	A más	5 por desembolso		- No ingresan a la campaña los colaboradores de la COOPAC TOCACHE	

Condiciones para entrega de Ticket para pago de aportes y puntualidad en el pago

Aportes y Pago puntual	Cant. Tickets		
Aportes al día del 2022	1 por mes	Desde octubre, siempre que esté al día o regularice de los meses previos	
Cuotas pagadas del crédito vigente	1 por mes	Desde octubre, siempre que el atraso máximo sea hasta 5 días	

- Los cupones serán ser depositados en las ánforas de las Agencias de la COOPAC TOCACHE.
- En caso de pérdida del Ticket por parte del asociado, deberá comunicar de forma inmediata para dejar constancia de su extravío y proceder con la anulación.
- Se considera Falta, al margen de las medidas legales que adopte la gerencia, por el otorgamiento de cupones sin el respaldo debido.

### 5. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR

Para ser considerado ganador, el nombre y número de socio, consignado en el cupón deberá coincidir con los datos del sistema.

El ganador se obliga a participar en las campañas de difusión.





# 6. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS.

- El socio será declarado ganador en el momento que se verifique que cumple con las condiciones establecidas para ser declarado ganador, caso contrario la Cooperativa se reserva el derecho de dejar sin efecto la entrega o acreditación del premio.
- El premio es intransferible, no negociable, no canjeable por otros bienes o servicios, ni transferible a terceros, es decir debe ser reclamado por el ganador en forma personal.
- El ganador acepta de antemano el premio en las condiciones bajo las cuales la Cooperativa lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambio en ninguna forma
- El ganador dejará constancia de la recepción del premio, firmado el acta respectiva.
- Todo socio que participe en el sorteo, deberá de tener conocimiento de las bases, ya
  que el reclamo, la aceptación y el recibo del premio, conlleva a la forzosa e ineludible
  obligación de conocer las condiciones y la forma de participación; así como las
  condiciones, limitaciones y responsabilidades establecidas en estas bases. Si el socio
  no se adhiere o no acepta las condiciones, la cooperativa no asumirá ninguna
  responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio.

### 7. DE LOS PREMIOS DEL SORTEO.

Se sortearán en la Campaña Super Ahorro 2022 y Navicop Tocache, los siguientes premios en efectivo.

Agencia		Navicoop		Super Ahorros 2022		
Agencia	Cantidad	Premio S/	Monto S/	Cantidad	Premio S/	Monto S/
Tocache	6	1,000.00	6,000.00	6	500.00	3,000.00
Uchiza	3	1,000.00	3,000.00	3	500.00	1,500.00
Santa Lucía	1	1,000.00	1,000.00	1	500.00	500.00
Tingo María	2	1,000.00	2,000.00	2	500.00	1,000.00
Bambamarca	2	1,000.00	2,000.00	2	500.00	1,000.00
Progreso	2	1,000.00	2,000.00	2	500.00	1,000.00
Juanjuí	2	1,000.00	2,000.00	2	500.00	1,000.00
Aucayacu	2	1,000.00	2,000.00	2	500.00	1,000.00
Total	20		20,000.00	20		10,000.00

### 8. DISPOSICION FINAL.

Todo lo no previsto en las bases, se rige al Estatuto de la Cooperativa, Ley de Cooperativas y al derecho común.